



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES:** En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las dieciséis horas del día treinta de noviembre del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido, se apertura la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de noviembre y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones Interina, Carolina Yamileth Cartagena Soliz, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

pérdidas materiales y no pérdidas humanas, enfatizando en el informe que los vehículos de la municipalidad no cuentan con Seguro, de lo cual ya se le habían dado instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales que debía contratar los mismos, anexando al informe, copia de la agenda de la Alcaldesa, copia de las Invitaciones a los eventos que asistió la Alcaldesa, copia del Acuerdo Municipal donde se ordena la contratación de los seguros, y copia del Informe de la Policía Nacional Civil. **CONSIDERANDO:** I) Que el artículo 31 numeral 2 del Código Municipal, establece que, Son Obligaciones del Concejo: 2) “Proteger y conservar los bienes del Municipio y establecer los casos de responsabilidad administrativa para quienes los tengan a su cargo, cuidado y custodia”; por lo que como miembros del Concejo Municipal que son la máxima autoridad del municipio, se encuentran en la obligación de velar por la protección de los bienes y la conservación de los mismos, así como del buen funcionamiento de la Comuna, por ello en vista que no se había presentado un informe y no tenían conocimiento que viniera en la presente sesión, como miembros de Concejo se había ingresado una nota a la presente sesión, solicitando el informe correspondiente al Jefe de la Unidad de Transporte. II) Que al verificar el informe hay situaciones referente a las cuales se genera duda, y a efecto de garantizar en todo momento la protección de los derechos de los trabajadores y no violentar ellos, no es posible tomar una resolución definitiva sobre dicho suceso, sin embargo, es una situación delicada para la comuna por lo que se iniciara un proceso de investigación, para deducir responsabilidades y se tomaran las medidas cautelares





ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

para el buen funcionamiento de dicha unidad. En el presente acuerdo han votado a favor los Regidores Propietarios Erick Yovany Carreros Flores, Carlos Alfredo Alvarado Peña, Joel Ezequiel Lemus Guillen, José Osvaldo Aguilar Rosa, Ronaldo Alberto Guevara Erazo, y Nehemías Uriel Flores Santamaría, no así la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena, el Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo por manifestar que no están de acuerdo en la medida cautelar que han tomado, ya que el Jefe de la Unidad de Transporte //////////////// //////////////// //////////////// ////////////////, únicamente autorizo la salida del vehículo a una misión oficial de la Alcaldesa, designando un motorista para ello, no se le puede sancionar retirándolo del cargo por un accidente que no estaba dentro de sus posibilidades evitar, pues su persona únicamente designa los vehículos para que cumplan las misiones oficiales en las que la Alcaldesa requiere transporte. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A los miembros del Concejo Municipal, el Licenciado José Reinerio Carranza, el señor //////////////// //////////////// //////////////// ////////////////y la Secretaria Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta y cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la nota enviada por la Licenciada Yajayra Santos, Supervisora de Cobros de la Empresa CAESS, AES, El Salvador, en la cual remite un Cuadro de Facturas Pendientes de Pago por Condición Irregular del



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Alumbrado Público de la municipalidad, la cual asciende a la cantidad de ciento noventa y uno punto ochenta y tres dólares de los estados unidos de américa, por lo que la unidad financiera ha remitido dicha nota de cobro al Concejo Municipal, para que verifiquen y autoricen su respectivo pago. Por lo tanto, con ocho votos a favor

**ACUERDA:** I) Autorizar el Pago de las Facturas pendientes de Pago por Condición Irregular de Alumbrado Público del municipio. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el Pago de CIENTO NOVENTA Y UN DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la Empresa CAESS, AES EL SALVADOR, en concepto de Pago por Condición Irregular. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo cuatro numeral dieciocho, artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la Carpeta Técnica del Proyecto "Celebración de Fiestas Patronales La Palma 2023", presentada a este Concejo, cuyo monto presupuestado es por la cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CONSIDERANDO:** I) Que el artículo cuatro del código municipal establece: "Compete a los Municipios: 18. La promoción y organización de ferias y festividades populares. II) Que nuestro municipio financieramente no es autosostenible, y con la limitación de ingresos que ha tenido en



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

esta gestión se dificulta la realización de este tipo de proyectos, sin embargo, tenemos conocimiento que los habitantes pagan el impuesto respectivo para la celebración de dichas festividades, y como máxima autoridad del municipio estamos comprometidos con fomentar la recreación de los habitantes como medio de prevención de factores de violencia. Por lo tanto, este Concejo, con ocho votos a favor **ACUERDA:** I) Solicitar un informe por escrito al Tesorero Municipal, en el cual debe detallar cuanto es el ingreso al año del impuesto que se cobra a la población en concepto de Fiestas Patronales, el cual deberá presentarlo el día siete de diciembre del presente año. II) Solicitar un informe a la Unidad de Presupuesto, en el cual deberá detallar la disponibilidad presupuestaria que sería viable asignar para desarrollar el proyecto de Fiestas Patronales en el municipio, el cual deberá presentarlo el día siete de diciembre del presente año. III) Se remite a estudio de la Comisión Financiera la Carpeta Técnica del Proyecto "Celebración de Fiestas Patronales La Palma 2023", para que en base a los informes financieros que presente el tesorero municipal y la unidad de presupuesto verifique el perfil técnico e informe a ese Concejo, si es viable realizar dicho proyecto en base a la carpeta técnica presentada o habría que modificarla reduciendo costos, definiendo las actividades que se considera que puedan realizarse y las que deberían de omitirse. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, a la Unidad de Presupuesto, y a la Comisión Financiera, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numerales cuatro, nueve y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la cotización presentada referente a la reparación del Camión Compactador, Marca IHInternational, que es utilizado para la recolección de los desechos sólidos en el municipio, la cual detalla que dicho camión necesita la reparación ya que presento fugas de aceite en el motor y el costo de la reparación es de quinientos cuarenta y tres dólares con veinte centavos de dólar. **CONSIDERANDO:** Que el camión es de suma importancia para poder brindar el servicio de recolección de desechos en el municipio, y como bien propiedad de la municipalidad es obligación del Concejo cuidar de él y mantenerlo en óptimas condiciones, por lo tanto, con ocho votos a favor **ACUERDA:** I) Autorizar la reparación del Camión Compactador, Marca IH International, en la empresa CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que contrate a la empresa CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V., para que realice la reparación del Camión Compactador propiedad de la municipal, según la oferta presentada, dejando registro del debido proceso de contratación. III) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el pago de la reparación del Camión Compactador IH International por la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la empresa CEMCOL COMERCIAL S.A. DE C.V., y que dichos fondos sean erogados de la Cuenta Corriente AMLP Fondo de Apoyo Municipal. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** 1) A la nota remitida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual presenta un cuadro comparativo de ofertas, para el alquiler de los elementos solicitados por el Coro Nacional de El Salvador, para su presentación el día sábado diez de diciembre del presente año en nuestro Parque Central, detallando lo siguiente: //

N°	CUADRO COMPARATIVO DE ALQUILER DE TARIMA ENTRE OTRAS COSAS SEGÚN ACUERDO #6 DE ACTA #42.		
	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

1	ALEXANDER CABALLERO	<p>1 cabezal para piano o guitarra</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 1 consola de 32 canales</li><li>● 2 rack de power para potenciar equipo de sonido</li><li>● 1 caja de cables para alimentación de audio</li><li>● 1 caja de cables para alimentación de energía eléctrica</li><li>● 3 bajadas para electricidad a 2-20</li><li>● Andamios para equipo</li><li>● 2 micrófonos inalámbricos</li><li>● 1 set de micrófonos para voces</li><li>● 1 set de micrófonos para metales</li><li>● 1 set de micrófonos para percusión</li><li>● 4 cajas directas</li><li>● 16 pedestales para micrófonos</li></ul> <p>Descripción de luces:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 16 Par64 LED</li><li>● 2 luces blancas LED</li><li>● 8 cabezas Móviles</li><li>● Control de luces</li></ul> <p>Descripción de tarima:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● 1 tarima techada, tarima de 6.50x7.50 mts de diámetro por 1.50 mts de alto.</li><li>● Estructura de 10x8 mts</li><li>● 1 grada de acceso</li><li>● 16 piezas de andamios para montar tarima</li><li>● 1 faldón ciclogramico para tarima</li><li>● 1 telón negro o blanco para fondo de tarima</li><li>● Y personal altamente calificado para llevar a cabo dicho evento.</li></ul> <p><b>El costo de nuestro servicio, asciende a un monto total de \$1,017 dólares exactos de los Estados Unidos de Norteamérica.</b></p> <p><b>Este presupuesto incluye impuesto, IVA</b></p>	1	\$ 1,017.00	\$ 1,017.00
---	---------------------	---	---	-------------	-------------



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

2	MEGA-LIVE AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL	Sistema de Audio Profesional Y Escenario Iluminado. Sistema Aéreo LineArray Core102 cajas de medio alto activas en Front LR subwoofer doble B&C, PRV 4 Monitores TurboSound power by Italy Micrófonos y pedestales para Orquesta 5 cabezas Móviles beam 230watts 7R barras LED luces par 64Led manta LED de fondo Tarima 8x8 mts 1.50 de altura Forrada de blanco y telon negro Nota : precio de 3 niveles según solicitud De un solo nivel el precio seria de \$1650.00 <b>Precio incluyen IVA, FORMA DE PAGO: CONTADO Para reservar su evento, debe firmar contrato</b>	1	\$ 2,034.00	\$ 2,034.00
---	--	---	---	-------------	-------------

**NOTA:** SEGÚN ACUERDO #6 DE ACTA #42 DE PARTE DEL CONSEJO DONDE ME AUTORIZAN A COTIZAR TARIMA ENTRE OTROS SEGUN ACUERDO , RECIBIMOS DOS COTIZACIONES DE EMPRESAS UNA DE Ellas TIENE UN MONTO MAS ECONOMICO CON UN PRECIO DE \$1,017 Y LA OTRA COTIZACION LE SUPERAN CON\$1,017.00, SIN EMBARGO, LA OFERTA MAS ECONOMICA NO CUMPLE CON TODO LO REQUERIDO Y MANIFIESTA NO TENER DISPONIBILIDAD PARA LA FECHA SOLICITADA, MAS QUEDA A SU EVALUACION CON QUE EMPRESA TRABAJARLO.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

II) Verificando el respectivo cuadro comparativo el cual viene detallado según lo ofertado, se puede observar que la mejor oferta por ser la que cumple con lo solicitado, es la realizada por MEGALIVE AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL; en base a lo anterior, con unanimidad de votos a favor, el Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que adquiera el Alquiler de los recursos solicitados por el Coro Nacional de El Salvador, a MEGALIVE AUDIO E ILUMINACION PROFESIONAL, representada por Alexander Caballero, por ser la oferta más económica, por la cantidad de DOS MIL TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el Pago a Megalive Audio e Iluminación Profesional, por la cantidad de DOS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que el pago se realice de la Cuenta "AML P Fondo de Apoyo Municipal/ Perfil Técnico, Apoyo a la Niñez del Municipio de La Palma 2022". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de la Niñez y la Adolescencia, y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** I) A la nota remitida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual presenta un cuadro



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

comparativo de ofertas, para contratar el mantenimiento de 500 horas de la Máquina Retroexcavadora WB93R, propiedad de esta comuna, a solicitud de este Concejo, para conservar y proteger los bienes de la municipalidad, detallando lo siguiente:

////////////////////////////////////

N°	CUADRO COMPARATIVO DE MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA				
			UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONSTRUMARKET, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA DE 500 HORAS	1	\$ 965.03	\$ 965.03
2	JUNOW S.A DE C.V. EL SALVADOR	MANTENIMIENTO DE RETROEXCAVADORA DE 500 HORAS	1	\$ 925.66	\$ 925.66

**NOTA:** SEGÚN ACUERDO #4 DEPARTE DEL CONSEJO DONDE ME AUTORIZAN A COTIZAR MANTENIMIENTO PARA LA RETROEXCAVADORA, RECIBIMOS DOS COTIZACIONES DE EMPRESAS UNA DE ELLAS TIENE UN MONTO MAS ECONOMICO CON UN PRECIO DE \$925.66 Y LA OTRA COTIZACION LE SUPERAN CON\$39.37 MAS. QUEDA A SU EVALUACION CON QUE EMPRESA TRABAJARLO.

II) Verificando el respectivo cuadro comparativo el cual viene detallado según el requerimiento realizado, se puede observar que la oferta más económica es la realizada por JUNOW, S.A. de C.V, sin embargo, la empresa CONSTRUMARKET S.A. de C.V., es la empresa que siempre le ha dado el mantenimiento a dicho equipo, por ser el proveedor al cual se le adquirió el mismo, y con el objeto de que se le siga dando continuidad al mantenimiento que se le ha venido realizando, procurando garantizar el



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

cuidado de los bienes del municipio; El Concejo, en base a lo anterior, con unanimidad de votos a favor, el Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que contrate el Mantenimiento de quinientas horas para la Máquina Retroexcavadora Komatsu WB93R, a CONSTRUMARKET S.A. de C.V., por ser la compañía que siempre le ha dado el mantenimiento al equipo, por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el Pago a CONSTRUMARKET S.A. de C.V., por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que el pago se realice de la Cuenta "AMLP FODES Libre Disponibilidad". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Proyectos, y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** I) A la nota remitida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual presenta un cuadro comparativo de ofertas, para contratar el mantenimiento de 500 horas de la Máquina Motoniveladora Modelo 120 Serie E9200218, propiedad de esta comuna, a solicitud



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

de este Concejo, para conservar y proteger los bienes de la municipalidad, detallando lo siguiente: //////////////////////////////////////

CUADRO COMPARATIVO DE MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA					
N°					PRECIO TOTAL
			UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA DE 500 HORAS	1	\$ 1,039.60	\$ 1,039.60
2	JUNOW S.A DE C.V. EL SALAVADOR	MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA DE 500 HORAS	1	\$ 876.87	\$ 876.87

**NOTA:** SEGÚN ACUERDO #4 DEPARTE DEL CONSEJO DONDE ME AUTORIZAN A COTIZAR MANTENIMIENTO PARA LA MOTONIVELADORA, RECIBIMOS DOS COTIZACIONES DE EMPRESAS UNA DE ELLAS TIENE UN MONTO MAS ECONOMICO CON UN PRECIO DE \$876.87 Y LA OTRA COTIZACION LE SUPERAN CON\$162.73 MAS. QUEDA A SU EVALUACION CON QUE EMPRESA TRABAJARLO.

II) Verificando el respectivo cuadro comparativo el cual viene detallado según el requerimiento realizado, se puede observar que la oferta más económica es la realizada por JUNOW, S.A. de C.V, sin embargo, la empresa Compañía General de Equipos S.A. de C.V., es la empresa que siempre le ha dado el mantenimiento a dicho equipo, por ser el proveedor al cual se le adquirió el mismo, y con el objeto de que se le siga dando continuidad al mantenimiento que se le ha venido realizando, procurando garantizar el cuidado de los bienes del municipio; El Concejo, en base a lo anterior, con unanimidad de votos a favor, el Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que contrate el



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Mantenimiento de quinientas horas para la Máquina Motoniveladora Modelo 120 Serie E9200218, a Compañía General de Equipos S.A. de C.V., por ser la compañía que siempre le ha dado el mantenimiento al equipo, por la cantidad de MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el Pago a Compañía General de Equipos S.A. de C.V., por la cantidad de MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que el pago se realice de la Cuenta "AMLP FODES Libre Disponibilidad". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Proyectos, y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno, del Código Municipal, **EN ATENCION:** I) A la nota remitida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, en la cual presenta un cuadro comparativo de ofertas, para contratar el mantenimiento de 500 horas de la Máquina Compactador Vibrador Modelo CS10GC Serie T8F00104, propiedad de esta comuna, a solicitud de este Concejo, para conservar y proteger los bienes de la municipalidad, detallando lo siguiente: //////////////////////////////////////



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CUADRO COMPARATIVO DE MANTENIMIENTO DE QUINIENTAS HORAS DE RODO COMPACTADOR						
N°				UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V.	MANTENIMIENTO DE RODO COMPACTADOR DE 500 HORAS	1		\$ 672.35	\$ 672.35
2	JUNOW S.A DE C.V. EL SALAVADOR	MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA DE 500 HORAS	1		\$ 841.43	\$ 841.43

**NOTA:** SEGÚN ACUERDO #4 DEPARTE DEL CONSEJO DONDE ME AUTORIZAN A COTIZAR MANTENIMIENTO PARA LA RODO COMPACTADOR , RECIBIMOS DOS COTIZACIONES DE EMPRESAS UNA DE ELLAS TIENE UN MONTO MAS ECONOMICO CON UN PRECIO DE \$672.35 Y LA OTRA COTIZACION LE SUPERAN CON\$169.08 MAS. QUEDA A SU EVALUACION CON QUE EMPRESA TRABAJARLO.

II) Verificando el respectivo cuadro comparativo el cual viene detallado según el requerimiento realizado, se puede observar que la oferta más económica es la realizada por la empresa Compañía General de Equipos S.A. de C.V., que es la empresa que siempre le ha dado el mantenimiento a dicho equipo, por ser el proveedor al cual se le adquirió el mismo, y con el objeto de que se le siga dando continuidad al mantenimiento que se le ha venido realizando, procurando garantizar el cuidado de los bienes del municipio; El Concejo, en base a lo anterior, con unanimidad de votos a favor, el Concejo Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que contrate el Mantenimiento de quinientas horas para la Máquina Compactador Vibrador Modelo CS10GC Serie T8F00104, a



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

---

Compañía General de Equipos S.A. de C.V., por ser la compañía que siempre le ha dado el mantenimiento al equipo, por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que haga efectivo el Pago a Compañía General de Equipos S.A. de C.V., por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., y que el pago se realice de la Cuenta "AMLP FODES Libre Disponibilidad". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a la Unidad de Proyectos, y al Tesorero Municipal para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal, de conformidad al artículo treinta numerales treinta numerales cuatro, nueve y catorce del Código Municipal, **EN ATENCION:** A la exposición realizada por la Alcaldesa Municipal Sonia Maribel Escobar Cartagena en la cual manifiesta que ha sido contactada por Japan International Cooperation Agency, que se abrevia "JICA", quienes han manifestado que tienen interés en suscribir un convenio con la municipalidad, para enviar dos voluntarios de Japón, con estudios y conocimientos en Educación Física y Educación Ambiental, para que apoyen al municipio en el desarrollo de dichas áreas, y que para ello solicitan se suscriba convenio de cooperación y de esta manera oficializar el apoyo ofrecido; habiendo sido verificado el Concejo **CONSIDERA:** I) Que es importante la





# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			REFRIGERIO A LOS NIÑOS QUE PARTICIPARON EN LA CARRERA ESTUDIANTIL LA PALMA 2022 EL DÍA 28 DE OCTUBRE	
ERNESTO ANTONIO FLORES CHACÓN	\$ 475.00	FCF. 79	SUMINISTRO DE IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-350	FONDOS PROPIOS
JORGE ALBERTO SANTOS RAMOS	\$ 182.85	FCF 3844, 3840.	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA REPARACIÓN EN EL MUSEO FERNANDO LLORT	FONDOS PROPIOS
JORGE ALBERTO SANTOS RAMOS	\$ 76.30	FCF. 3837	SUMINISTRO DE ROLLOS DE CINTA DE PRECAUCIÓN, PARA EL EVENTO DE LA CARRERA ESTUDIANTIL LA PALMA 2022 EL DÍA 28 DE OCTUBRE	FONDO APOYO MUNICIPAL
SANTIAGO BENJAMÍN CUESTAS GONZÁLEZ	\$ 60.70	FCF . 809.	SUMINISTRO DE GANCHITOS PARA EL EVENTO DE LA CARRERA ESTUDIANTIL DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022	FONDO APOYO MUNICIPAL
PRNOBIS S.A DE C.V.	\$ 2,287.62	FCF. 288	MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS Y TRANSPORTE FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022	FONDO APOYO MUNICIPAL
RICARDO GUILLEN POSADA	\$280.00	C. 153	TRANSPORTE PARA 60 PERSONAS HACIA NOMBRE DE JESÚS DONDE SE REALIZARA EL CONVIVIO SOCIO DEPORTIVO CON TODAS LAS CATEGORÍAS COMO BENJAMÍN, ALEVIN, CADETE, INFANTIL QUE FUE EL 22 DE OCTUBRE	FONDO APOYO MUNICIPAL
RICARDO GUILLEN POSADA	\$280.00	C. 154	TRANSPORTE PARA 60 PERSONAS EN EL APOYO A LA ESCUELA DE TACKLUANDO DE LA PALMA PARA	FONDO APOYO MUNICIPAL



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			PARTICIPAR EN TOPE DE COMBATE EN MEJICANOS, SAN SALVADOR EL DÍA DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 2022	
FRANCISCO HUMBERTO MATA VASQUEZ	\$111.00	C. 155	9 CUARTOS DE ACEITE MOTUL 15 W40, 1 FILTRO DE ACEITE, MAS MANO DE OBRA DE REGULAR FRENOS Y CAMBIAR ACEITE AL VEHÍCULO IZUSU DMAX, EL CUAL HACIA DEL CONOCIMIENTO QUE EL CAMBIO DE ACEITE SE EFECTUÓ POR KILOMETRAJE.	FONDOS PROPIOS
LUIS ALBERTO ERAZO SOLA	\$97.74	FCF. 303	ROLLO DE PAPEL PARA PLOTER 24 PULGADAS POR 50 MTS, CARTUCHO PARA PLOTER TINTA NEGRA HP 711-80 ML NEGRO ORIGINAL CARTUCHO DE TINTA.	FONDOS PROPIOS
RICARDO GUILLEN POSADA	\$250.00		TRANSPORTE PARA NIÑOS DEL TORNEO ALEVIN	FONDO APOYO MUNICIPAL
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 615.50	FAC. 0131-0160-0319-362-0398-0481-0534-0597-0624-0708-0764-0849-0919-1259	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO PLACA.4418, CORRESPONDIENTE AL MES DE <b>OCTUBRE DE 2022</b>	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 2,484.00	FCF. 356, 429, 749,969, 71,151, 152, 245, 301, 371, 434, 595, 759, 834, 889.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PESADA RODO MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA DEL MES DE <b>OCTUBRE DE 2022</b>	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 100.00	FCF 884, 885.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VOLQUETAS PLACAS 4748, 5287 AUTORIZADAS BAJO ACUERDO MUNICIPAL PARA TRASLADO DE BASURA A PRONOBIS EL TABLÓN CORRESPONDIENTE AL	FONDO APOYO MUNICIPAL



# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			MES DE OCTUBRE DE 2022.	
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 960.00	FCF. 0045-0937-0587-0523-0439-0477-0416-0366-0355-1239-0280-0246-0202-150-0138	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARA CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS PLACA N8267 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022	FONDO APOYO MUNICIPAL
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 440.55	FCF . 0978-0913-0824-0782-0659-0599-0536-0441-0377-0300-0108	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO KIA PLACAS N.10227 ( COMBUSTIBLE DEL MES DE OCTUBRE DE 2022)	FONDOS PROPIOS
TONY ALBERTO PEREZ	\$ 290.70	FCF. 216, 376, 478, 650, 676, 850, 914.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULO KIA PLACAS 2652 DEL MES DE OCTUBRE DE 2022	FONDO APOYO MUNICIPAL
TONY ALBERTO PEREZ	\$224.90	FCF. 72,158, 15, 283, 299, 286, 404, 658, 791, 864.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA PEQUEÑA, BOMBA ACHICADORA, APODADORA, GÜIROS Y HIDROLAVADORA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022	FONDOS PROPIOS
JOSÉ JAIME SALGUERO RECINOS	\$ 255.00	FCF. 58, 62.	3 ARMADOS DE EMPAQUES DE LLANTAS 2 REPARACIONES DE LLANTAS DE LA MOTONIVELADORA 2 REPARACIONES DE LLANTAS MECHAS, 2 REPARACIONES DE LLANTAS 3 ARMADOS DE LLANTAS LAVADO Y LIMPIEZA DE RADIADOR LIMPIEZA DE RIN DE LA RETROEXCAVADORA.	FONDOS PROPIOS
JOSÉ JAIME SALGUERO RECINOS	\$ 65.00	FCF. 0063	SONDEO DE RADIADOR Y DOS GALONES DE COOLANT ECON ANTICONGELANTE PARA CAMIÓN	FONDO APOYO MUNICIPAL



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

			INTERNATIONAL N. 8267	
--	--	--	--------------------------	--

Y que dichos fondos se eroguen de las Cuentas detalladas anteriormente. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales correspondientes.

**ACUERDO NÚMERO ONCE:** El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce;

**EN ATENCION:** A la solicitud realizada por miembros de la Comunidad de El Guayabito, en la cual solicitan que se les colabore para la Celebración de Fiestas Patronales en Honor a la Virgen de Candelaria, solicitando apoyo económico en efectivo o en lo que se pueda colaborar, por lo que en base a ello, este Concejo con ocho votos a favor **ACUERDA:** I) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que adquiriera 3 docenas de cohetes de vara y gestione la entrega al solicitante. III) Lo demás solicitado se deniega por falta de fondos por parte de la municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la Unidad de Servicios Generales, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- \_\_\_\_\_

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA  
ALCALDESA MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO  
SÍNDICO MUNICIPAL

F.- \_\_\_\_\_

ERICK YOVANY CARREROS FLORES  
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA  
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA  
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO  
QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA  
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- \_\_\_\_\_

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN  
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- \_\_\_\_\_

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO  
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

F.- \_\_\_\_\_

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ  
TERCER REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

# Alcaldía Municipal de La Palma

## "Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

### LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- \_\_\_\_\_

**IGNACIO MARIN OCHOA**

**CUARTO REGIDOR SUPLENTE**

F.- \_\_\_\_\_

**CAROLINA YAMILETH CARTAGENA SOLIZ**

**SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA**

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)”